

mision, y á lo que tambien comunicué á vd. en nota número 9, de 16 de Enero de este año, sobre el término de dicha comision.

Con la primera de mis dos notas citadas envié á vd. copias de todos los documentos relativos á la comision y autorizaciones del C. general Ochoa, y entre ellos los relativos al arreglo que hubiera podido hacer, respecto de las dificultades ocurridas al C. general Plácido Vega en el desempeño de su diversa comision.

No envié á vd. copias de los duplicados que he recibido del C. general Sanchez Ochoa, tanto por haber extractado en mis respuestas su contenido sustancialmente, como por falta de tiempo para sacar dichas copias ántes de la salida del correo hoy, y como tambien porque habiendo venido los duplicados sin firma, será mejor que vd. le pida copia de esas comunicaciones.

Protesto á vd. mi mas atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

NUMERO 18.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—SECCION DE AMÉRICA.

Número 1.

He recibido por el correo llegado aquí anoche una comunicacion fecha 7 de Febrero último en Nueva-York, con la expresion de ser duplicado, y sin que haya recibido ántes el principal: este duplicado viene sin firma, ni expresion del nombre de la persona que lo dirige; pero no podria yo tener ninguna duda de que es de vd., por el asunto á que se refiere.

Dice vd. en él sustancialmente lo que sigue:

1º Que conforme á la comunicacion que dirigí á vd., para que en caso de ser posible y conveniente, procurase vd. algun arreglo respecto de las dificultades ocurridas al C. general Plácido Vega, en el desempeño de su comision, ha arreglado vd. que para poderse disponer de algunas armas compradas por este, é hipotecadas á un comerciante de San Francisco, por una cantidad de \$ 30,000 (treinta mil pesos), quedasen depositados \$500,000 (quinientos mil pesos) en unos bonos, por término de cinco meses, con calidad de que, si á este término no se paga la primera cantidad, causaria esta desde entónces el interes de 1 por ciento mensual, continuando la garantía de los bonos.

2º Que se ocupaba vd. de proporcionar una partida de cuatro ó cinco millones de cápsulas, y de sesenta á cien quintales de pólvora, para poder trasladarlos á la República con dichas armas.

3º Que habia vd. conseguido una corta suma de dinero para enviar dos comisionados, uno al C. general Porfirio Diaz en Oaxaca, y otro al C. Nicolás Régules en Michoacan, para hablarles sobre la posible remision de aquellas armas, cápsulas y pólvora.

4º Y que habia vd. hecho un arreglo secreto con la linea de vapores de San Francisco á Panamá, sobre la manera de conducir dichos efectos de guerra.

Se ha enterado de esto el C. Presidente de la República, acordando que diga á vd. en respuesta lo siguiente:

Primero. Que segun comunicué á vd. en oficio de 14 de Octubre anterior, cuyo recibo me acusó vd. en 26 de Noviembre siguiente, para todo lo que pudiera vd. hacer en desempeño de la comision y autorizaciones que se le dieron, ha necesitado vd. desde entónces, á cada caso, la previa y especial aprobacion del C. Ma-

tías Romero, Ministro en Washington; y que constituyendo esto una condicion y limitacion de los poderes de vd., lo que haya vd. hecho sin ese requisito, debe considerarse sin valor ni efecto, como hecho sin los poderes necesarios.

Segundo. Que aun ántes de dicha limitacion de los poderes de vd., la autorizacion que se le dió en 19 de Agosto del año último, para que si era posible y conveniente pudiese vd. hacer algun arreglo respecto de las dificultades del C. general Vega, fué para el caso expresa y literalmente explicado, de que obtuviere vd. algunos recursos por la negociacion de un préstamo; siendo claro que el Gobierno autorizó á vd. para procurar un préstamo, pero sin haber podido querer, ni haber autorizado á vd. para que si no podia obtener el préstamo, extendiese vd. bonos y los comprometiese en fuertes sumas por responsabilidad de pequeñas cantidades de otra clase de negocios.

Tercero. Y que tambien comunicué á vd. en oficio de 16 de Enero de este año, quedaba terminada la comision de vd., del modo y por los motivos expuestos en dicho oficio.

Independencia y Libertad. Paso del Norte, Marzo 9 de 1866.

LERDO DE TEJADA.

C. general Gaspar Sanchez Ochoa.—Nueva-York.

Nota.—Se envió copia de esta comunicacion al C. Ministro en Washington, con nota número 129, de esta fecha, y se trascribió dicha nota á los Ministerios de Hacienda y Guerra, con copia del oficio del C. general Ochoa y de esta respuesta, bajo los números 1 y 2.

NUMERO 19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—SECCION DE AMÉRICA.

Por el correo que llegó aquí anoche, he recibido una comunicacion fecha 7 de Febrero último, en Nueva-York, con la expresion de ser duplicado, y sin firma, ni expresion del nombre de la persona que la dirige. No he recibido ántes el principal; pero no podria yo tener duda de que la comunicacion es de vd., por el asunto á que ella se refiere.

Se dice en la misma, que ya en otra comunicacion anterior se habia anunciado la próxima marcha de un comisionado, trayendo algunos fondos para el Supremo Gobierno; que esta se habia retardado por algunos incidentes, y que se realizaria pronto.

De esta comunicacion ha quedado enterado el C. Presidente de la República, acordando diga á vd. en respuesta, que segun comunicué á vd. en oficio fecha 14 de Octubre anterior, cuyo recibo me acusó vd. en 26 de Noviembre siguiente, para todo lo que pudiera vd. hacer en desempeño de la comision y autorizaciones que se le confirieron, ha necesitado vd. desde entónces en cada caso, la previa especial aprobacion del C. Matías Romero, Ministro en Washington; y que por lo mismo, este requisito ha sido desde entónces esencial, para que cualquier cosa que pudiera vd. hacer tuviera valor y efecto.

Independencia y Libertad. Paso del Norte, Marzo 9 de 1866.

LERDO DE TEJADA.

C. general Gaspar Sanchez Ochoa.—Nueva-York.

Nota.—Se envió copia de esta comunicacion al C. Ministro en Washington, con nota Número 129 de esta fecha, y se trascribió dicha nota á los Ministerios de Hacienda y Guerra, con copia del oficio del C. general Sanchez Ochoa, y de esta respuesta, bajo los números 3 y 4.

NUMERO 20

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

PASO DEL NORTE, MARZO 24 DE 1865.

Número 155.

COMISION DEL C. GENERAL SANCHEZ OCHOA:

Con mi nota Número 129 del día 9 de este mes, envié á vd. dos copias de dos comunicaciones que dirigí en la misma fecha al C. general Gaspar Sanchez Ochoa, en respuesta á los duplicados que recibí de dos comunicaciones, que por su asunto no dudé fuesen del mismo, aunque los duplicados vinieron sin firma, ni expresion del nombre de la persona que los dirigió.

Por el correo que llegó aquí ayer he recibido los principales de las comunicaciones, y envié á vd. bajo los Números 1 y 2, copias de las respuestas que dirijo hoy al C. general Ochoa. Verá vd. en ellas, que me refiero á mis respuestas anteriores, y que ahora mi único objeto es avisarle que he recibido los principales firmados, aunque con la circunstancia de que tienen fecha 6 de Febrero, mientras que en los duplicados se puso la fecha de 7 del mismo mes.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

Nota.—Bajo el Número 1, la copia relativa á un arreglo respecto al general Vega; y bajo el Número 2, la otra copia.

NUMERO 21.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

He recibido por el correo llegado aquí ayer, el principal de una comunicacion que me dirigió vd. de Nueva-York con fecha 6 de Febrero último, refiriéndose vd. á que habia anunciado en otra comunicacion anterior la próxima venida de un comisionado de vd. cerca del Supremo Gobierno; que su venida se habia retardado por algunos accidentes, y que se realizaria pronto.

Ya contesté á vd. el día 9 del mes corriente, el duplicado que entónces recibí de la misma comunicacion.

Refiriéndome á aquella respuesta mia, tan solo aviso á vd. ahora que he recibido el principal firmado de la comunicacion, por lo que indiqué á vd. entónces, respecto de que el duplicado, en que se puso la fecha de 7 de Febrero, habia venido sin firma, ni expresion del nombre de la persona que lo dirigia.

Independencia y Libertad. Paso del Norte, Marzo 24 de 1866.

LERDO DE TEJADA.

C. general Gaspar Sanchez Ochoa.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 22.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Número 2.

He recibido por el correo llegado aquí ayer, el principal de una comunicacion que me dirigió vd. de Nueva-York, con fecha 6 de Febrero último, refiriéndose vd. á que habia anunciado en otra comunicacion anterior la próxima venida de un comisionado de vd. cerca del Supremo Gobierno; que su venida se habia retardado por algunos accidentes, y que se realizaria pronto.

Ya contesté á vd. el día 9 del mes corriente, el duplicado que entónces recibí de la misma comunicacion.

Refiriéndome á aquella respuesta mia, tan solo aviso á vd. ahora, que he recibido el principal firmado, de la comunicacion, por lo que indiqué á vd. entónces, respecto de que el duplicado, en que se puso la fecha 7 de Febrero, habia venido sin firma ni expresion del nombre de la persona que lo dirigia.

Independencia y Libertad. Paso del Norte, Marzo 24 de 1866.

LERDO DE TEJADA.

C. general Gaspar Sanchez Ochoa.—Nueva-York.

NUMERO 23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—SECCION DE AMÉRICA.

PASO DEL NORTE, ABRIL 11 DE 1866.

Número 198.

COMISION DEL GENERAL SANCHEZ OCHOA.—ARREGLOS CON MR. BRANNAN:

Con la nota número 111, de 15 de Febrero último, me envié vd. tres copias en inglés de unos arreglos que trató de hacer el C. general Gaspar Sanchez Ochoa, en San Francisco de California, con Mr. Samuel Brannan, del comercio de aquella ciudad, y con Mr. Richard Chenery, como agente del mismo.

El C. general Sanchez Ochoa no ha remitido hasta ahora al Gobierno ni una sola copia de ningun documento relativo á tales arreglos, ni ha dado cuenta ninguna de ellos, ni tampoco oficial ni privadamente ha dado ninguna explicacion sobre los mismos.

Cuando se dé al Gobierno la debida cuenta de estos arreglos, se podrá, si fuere necesario, demostrar punto por punto su manifiesta y evidente nulidad. Entretanto, basta leer las autorizaciones que el Gobierno envió al C. general Sanchez Ochoa, y leer los indicados arreglos que trató de celebrar, para ver y palpar de un modo incontestable, que en todos los puntos sustanciales se excedió de sus autorizaciones. En tal virtud, habiendo querido celebrar el C. general Sanchez Ochoa esos arreglos, sin tener autorizacion bastante para celebrarlos, y habiendo debido instruirse los que trataron con él, de hasta dónde alcanzaba el poder y autorizaciones que tenia, es fuera de toda duda que tales arreglos, desde su origen,

han sido y son nulos, y que no han podido ni pueden producir ningunos efectos legítimos, ni considerarse de ningun modo obligatorios para la República.

No solo se servirá vd. comunicarlo así al C. general Ochoa, si aun estuviere en ese país, sino que se servirá vd. tambien comunicarlo, siempre que sea necesario, á los interesados en dichos arreglos.

Protesto á vd. mi mas atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

NUMERO 24.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

PASO DEL NORTE, ABRIL 11 DE 1866.

Número 199.

COMISION DEL C. GENERAL SANCHEZ OCHOA.—ARREGLOS CON EL GENERAL FREMONT:

Con la nota número 111, de 15 de Febrero último, me envió vd. copia de un memorandum, fecha 2 del mismo Febrero, sobre unos arreglos que se trató de hacer entre el C. general Gaspar Sanchez Ochoa y el Sr. general J. E. Fremont, sobre la concesion de unos privilegios para la construccion de un ferrocarril, desde el puerto de Guaymas hasta unirse con la linea del ferrocarril proyectado del Pacifico al Sur de los Estados-Unidos, y sobre la cesion que el general Sanchez Ochoa pretendia hacer al general Fremont de algunos millones de bonos, para algunos objetos ligeramente indicados en el memorandum.

Volvió vd. á hablarme de este asunto en sus notas número 181, de 22 del mismo Febrero, y número 160, de 6 de Marzo siguiente. Me comunicó vd. en ellas que ya había vd. manifestado, tanto al C. general Sanchez Ochoa, como al Sr. general Fremont, que tales arreglos eran nulos y sin valor ninguno.

No tiene el Gobierno mas conocimiento de este asunto, que las noticias incompletas que vd. tenía y ha comunicado, pues el general Sanchez Ochoa no ha enviado sobre él ningun documento ó copia, ni ha hecho oficial ni privadamente explicacion ninguna. Cuando se dé la debida cuenta del asunto al Gobierno, se podrá, si fuere necesario, demostrar punto por punto la nulidad del mismo.

Entretanto, se ve desde luego la nulidad manifiesta y evidente, por tres motivos principales:

Primero. Que en las autorizaciones que tuvo el C. general Sanchez Ochoa, no había una sola palabra con que pudiera suponerse que había tenido facultad de conceder privilegios para la construccion de un ferrocarril. Ni vd. mismo ha tenido, ni tiene tal facultad. Ademas, la Constitucion de la República, en su art. 28, y en la fraccion XVI del art. 72, dispone: que solo se concedan privilegios por invencion ó perfeccion de alguna mejora. Así es que, no pueden concederse para la construccion de un ferrocarril.

Segundo. Que en las mismas autorizaciones que tuvo el C. general Sanchez Ochoa, no había una sola palabra con que pudiera suponerse que había tenido facultad para hacer ninguna cesion de algunos millones, ni de cantidad ninguna. Mucho ménos podia hacerla para objetos á que de ningun modo se referian las autorizaciones, como las que se indicaron en el referido memorandum.

Tercero. Que aun en el supuesto, no cierto, de que el general Ochoa hubiera

tenido ántes facultades para obrar por sí solo en tales asuntos, hubiera dejado de tenerlas desde la resolucion que le comunicó con fecha 14 de Octubre último, y cuyo recibo me acusó él desde 26 de Noviembre siguiente; le comunicó en esa resolucion, que para todo lo que pudiere hacer respecto de lo que estaba comprendido en sus facultades, necesitaba desde entónces obtener en todos y en cada uno de los casos previa y expresa aprobacion de vd. De esta manera, cualquiera cosa hecha por él desde entónces, aunque estuviese dentro de sus autorizaciones, si trataba de hacerla sin la previa autorizacion de vd., no podia tener valor ninguno.

El que obra como comisionado ó apoderado de otro, y los que tratan con tal comisionado ó apoderado, tienen siempre necesidad de ver é instruirse de los términos y extension del poder, porque todo lo que se haga fuera del mismo, no puede producir ningunos efectos legítimos, ni obligar en ningun modo al que confirió la comision ó poder. Ademas, el que ha tenido un poder para obrar por sí solo, y despues recibe órden del poderdante para que no obre sino con previa aprobacion de otra persona, si procede sin esta previa aprobacion, es como si procediera sin poder ninguno.

Estos casos no se distinguen en los efectos legales, de los casos en que alguno pretenda obrar con falso poder.

Aunque ya me comunicó vd. que había manifestado sustancialmente todo esto al Sr. general Fremont; sin embargo, por la consideracion debida al mismo, y para deshacer cualquiera duda ó error en que pueda estar todavía respecto de las autorizaciones y arreglos del general Ochoa, se servirá vd. darle conocimiento de lo que digo á vd. en esta nota.

Tambien se servirá vd. comunicar lo mismo al C. general Sanchez Ochoa, si aun estuviere en ese país, y no hubiere regresado ya á la República, en virtud de haberse declarado terminada su comision.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

NUMERO 25.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

PASO DEL NORTE, ABRIL 11 DE 1865.

Número 200. *

En nota número 168, de 10 de Marzo último, me informa vd. de que envió al C. general Gaspar Sanchez Ochoa, copia de mi comunicacion de 8 del mismo mes, informándole que había cesado de ser comisionado por mandato del Gobierno con fecha 16 de Enero, y que se le ordenó que regresase á la República.

El C. Presidente, teniendo en consideracion la resolucion de vd., se ha servido aprobarla. Tambien se dán á vd. instrucciones para que comunique esta nota al C. general Sanchez Ochoa, si aun permanece en el país, para que no tenga duda alguna acerca de su deber.

En cuanto á lo que dijo á vd. en comunicacion de 7 de Marzo, sobre que ya enviaba documentos originales al Gobierno, sírvase vd. manifestarle, si aun permanece en ese país, que todos los documentos enviados por vd. se han recibido, pe-

* No habiéndose encontrado en el Ministerio de Relaciones el original de esta comunicacion, ha habido que traducirla del inglés.

ro ninguno del C. general Sanchez Ochoa, ni tampoco de los contratos de ninguna especie que haya celebrado.

Protesto á vd. mi mas atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.
Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON,

CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA MEXICANA.

NUMERO 26.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 2 DE 1865.

Número 541.

VENIDA DEL C. ROMERO Á NUEVA-YORK:

Llamado urgentemente á esta ciudad por el general Ortega y el general Carvajal, me vine ayer de Washington, y en la noche vi á este general, quien me dijo que su objeto al solicitar mi venida, era que nos pusiéramos de acuerdo en lo que debia hacerse, á consecuencia de la llegada á esta ciudad del general Sanchez Ochoa, con la mayor parte de los bonos que expidió en San Francisco y su deseo de venderlos en esta plaza.

Entiendo que al llegar este general á Nueva-York, expresó su determinacion de vender sus bonos, por haberse expedido con anterioridad á los del general Carvajal; y dijo que habiendo puesto el asunto en manos del banco del Pacífico, de San Francisco, no podia disponer ya de él. La salida de estos bonos no será posible, tanto porque faltariamos á una cláusula del contrato celebrado con los Sres. John W. Corlies y Compañía, cuanto porque de esa manera no se venderia ninguna de las dos clases de bonos. Me propongo ver mañana al general Sanchez Ochoa para informarme de sus deseos y procurar satisfacerlos en cuanto lo permita el estado de cosas creado aquí por los arreglos del general Carvajal.

El objeto del general Ortega al suplicarme viniera yo á esta ciudad, era que le buscara fiadores y le ayudara á que termine pronto el negocio pendiente con Allen, para que pueda regresar á la República cuanto antes. Hoy di una declaracion en favor del general Ortega, y le entregué otra que traje de Washington del jefe de la policia secreta, en que se manifiesta que los testigos presentados por Allen no son idóneos.

En notas separadas comunicaré á vd. lo que ocurra respecto de estos dos asuntos, y entretanto aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 27.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 9 DE 1865.

Número 570.

EL GENERAL SANCHEZ OCHOA:

El 3 del actual hablé con el general Sanchez Ochoa, en su hotel. Lo encontré bien dispuesto para no hacer nada que perjudicara á la venta de los bonos del general Carvajal, aunque con gran deseo de contar desde luego con los elementos necesarios para llevar á cabo las operaciones que le ha encomendado el Supremo Gobierno.

Convenimos en que nos reuniéramos con el general Carvajal, para acordar lo que debiera hacerse con objeto de satisfacer los deseos é intereses de todos. El dia 5 tuvimos una reunion en que manifesté yo que los bonos expedidos por el general Sanchez Ochoa no podrian salir al mercado sin perjudicar la venta de los del general Carvajal, que han sido ya regularmente anunciados, y que lo que deberia hacerse, á mi juicio, seria facilitar al general Sanchez Ochoa una parte de los productos de los bonos que ya están en el mercado, para que pueda llevar á cabo las instrucciones que tiene del Supremo Gobierno.

Propuse tambien que la cantidad que se facilitara al general Sanchez Ochoa fuera de un millon de pesos, á lo que asintió el general Carvajal. El primero manifestó, sin embargo, que le seria insuficiente, y que deseaba una tercera parte de los productos del préstamo. Quedamos en resolver este punto en otra reunion, despues de meditarlo y recibir algunos informes que nos hacian falta.

El general Sanchez Ochoa expuso que habia quien le ofreciera dinero sobre sus bonos, comprometiéndose á no venderlos, y preguntó si podia aceptarlo. Le manifestamos que para contestarle era necesario consultar con la casa de Corlies y Compañía, aunque de pronto no veiamos inconveniente. Quedamos, pues, en hacer la consulta y volvernos á ver el dia siguiente.

Nuestra segunda reunion fué muy corta: se redujo á hablar de la última proposicion del general Sanchez Ochoa; y tanto él, como el general Carvajal, convinieron dejar á sus respectivos agentes, Mr. Chenery y Mr. Tift, el arreglo de ese punto. No hablamos de la cantidad que hubiera de asignarse al general Sanchez Ochoa del préstamo que está ya en el mercado.

Ayer me mandó decir este general, que Mr. Chenery habia hablado con Mr. Tift; que ambos estaban dispuestos á arreglarse amigablemente, y que antes de verificarlo habia ido el primero á Washington con el objeto de hablar con el Presidente y con el general Grant. No sé aún en lo que parará este negocio; pero sí estoy seguro que nos suscitará nuevas dificultades. La principal consistirá en la cantidad que haya de ponerse á disposicion del general Sanchez Ochoa. Estoy cierto de que el general Carvajal no querrá pasar de un millon de pesos. Esta dificultad será, sin embargo, de palabras solamente, pues es casi seguro que por mucho tiempo no se podrá contar con esa suma, y que cuando la haya ya habrémos recibido instrucciones del Supremo Gobierno, que dispondrán la manera de invertir los fondos reunidos.

Renuévo á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 28.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, NOVIEMBRE 25 DE 1865.

Número 611.

COMISION Y AUTORIZACIONES DEL GENERAL SANCHEZ-OCHOA:

La nota de ese Ministerio número 346, de 14 de Octubre próximo pasado y las copias á ella anexas, me han impuesto de las diferentes autorizaciones que el Supremo Gobierno ha concedido al general Sanchez Ochoa, para que negociara un préstamo en el extranjero, comprara cierta cantidad de material de guerra y otros objetos, así como también de las instrucciones que se le comunicaron recientemente, recomendándole que obre de acuerdo conmigo. La nota que ese Ministerio dirigió al referido general en la misma fecha, le fué entregada por mí en principal y duplicado.

En mis notas números 541 y 570, * de 2 y 9 de Noviembre corriente, comuniqué

* Estas dos notas se comunicaron al Gobierno de los Estados- Unidos; pero hay otra en que se hace referencia al general Sanchez Ochoa, que no se comunicó y que parece conveniente insertar aquí.

Legacion mexicana en los Estados- Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.—Número 578.—Entrevista con los generales Grant y Schofield.—Anoche llegó á esta ciudad el general Grant, y esta mañana regresó de Newport el general Schofield. Temprano vino este á verme, y á las diez fui con él al hotel Metropolitano, donde está alojado el general Grant. Tuvimos con él una interesante conversacion. Nos comunicó que habia derogado la orden del general Mc. Dowell sobre exportacion de armas por la frontera de California y Arizona, sobre cuyo asunto hablé á vd. en mi nota número 577, de esta fecha.

El general Schofield le consultó si podria, sin gran inconveniente, quedarse otra semana en esta ciudad, por los motivos que en seguida manifestaré á vd. El general Grant contestó que era de la mayor importancia que no se detuviera un solo dia mas, por lo que su salida para Europa quedó fijada definitivamente para mañana.

Me dijo el general Grant que Mr. Seward habia cambiado notablemente en lo relativo á los asuntos de México, y que en la actualidad asegura que todo su objeto es evitar que con motivo de esa cuestion haya una guerra general.

Me informó también de que el general Steele, llegado hace poco á Washington, le habia dado muy buenas noticias sobre el estado de cosas en la frontera, y que manifestaba ahora gran simpatía por nuestra causa. Con fecha de ayer me dice de Washington el oficial de la Legacion, que el general Steele me fué á buscar á mi casa, y que manifestó gran deseo de verme para darme noticias importantes.

También nos indicó el general Grant, que el general Logan seria probablemente nombrado Ministro de los Estados- Unidos cerca del Supremo Gobierno.

Hoy debia yo haber presentado al general Sanchez Ochoa con el general Grant; pero no habiendo aquel ocurrido á la hora designada, lo presentaré mañana. Hoy, sin embargo, presenté á este general á Mr. Beekman, con quien habia yo convenido previamente que lo invitara á ser recibido por el club de la Liga de la Union de esta ciudad, de que Mr. Beekman es vicepresidente; y que en la alocucion de bienvenida que se le dirigiera, se harian algunas alusiones de México. El general Grant ofreció ir al club mañana en la noche.

El general Schofield le manifestó en seguida el deseo de Mr. Tift, de que se suscriba al préstamo mexicano, ó escriba una carta expresando su deseo de suscribirse. El general Grant dijo que tenia que consultar al Presidente ántes de resolverse á hacer lo que se le indicaba.

El general Schofield me manifestó hace poco, que habiéndose considerado á nuestro servicio desde hace dias, y habiéndose separado por este motivo él y va-

la llegada del general Sanchez Ochoa á Nueva-York, con lo que hasta entónces habia ocurrido respecto á sus bonos. Lo que despues ha pasado no me ha parecido digno de enumerarse especialmente. Créi excusado el que nosotros procuráramos celebrar aquí un arreglo con el general Carvajal, sobre la parte que quedaria á disposicion de cada uno, de los productos de los bonos que están ahora en el mercado, supuesto que todavía no es probable que haya por algun tiempo algunos, y desistimos de verificarlo, dejando todo pendiente para obrar conforme lo permitan las circunstancias y las órdenes que se reciban del Supremo Gobierno.

Entretanto, Mr. Chenery, que es apoderado del general Sanchez Ochoa y de los comerciantes de San Francisco, que han adelantado algunos fondos á éste, dijo al referido general, que le seria posible conseguir cien mil pesos, dando los bonos en hipoteca.

Yo le dije que perfeccionara el negocio, y que cuando estuviera concluido me lo comunicara para mi determinacion. Nunca pude ver á Mr. Chenery y todo lo concerniente á este asunto lo supe por el general Sanchez Ochoa. No sé á punto fijo si tienen ya por impracticable esa negociacion, ó si todavía se ocupan de llevarla á cabo. El general Sanchez Ochoa se vino á esta ciudad para ver al general Grant * y al Ministro de Marina, y se ha estado conmigo desde el dia 22. Hoy recibí una carta de Nueva-York, en la que me incluyen copia de otra de San Francisco, de 27 de Octubre, con una noticia muy alarmante respecto á los referidos bonos. Incluyo á vd. copia y traduccion de esta segunda carta. Se la comuniqué al general Sanchez Ochoa, y me dijo que no hay peligro de que se vendan sus bonos en subasta pública, porque Mr. Chenery, que es apoderado de Mr. Brannan, le ha ofrecido que no lo hará. Le he recomendado, sin embargo, que se regrese á Nueva-York para arreglar este negocio. He comunicado también este incidente á Mr. Tift, para que vea sin demora á Mr. Chenery y procure él por su parte evitar cualquiera trastorno.

El general Sanchez Ochoa regresará á Nueva-York pasado mañana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

rios de sus ayudantes de su departamento militar, á consecuencia de lo cual se les redujo su paga considerablemente, al paso que sus gastos han crecido mucho por haber estado viajando y viviendo en hoteles; que deseando llevarse á Europa á uno de sus ayudantes, solicitaba, como indemnizacion de gastos erogados ó por erogar, y para dejar asegurada la subsistencia de su familia durante su ausencia, que se le dieran diez mil pesos. Esto era, á su juicio, tanto mas necesario, cuanto que este Gobierno no le dá mas que lo indispensable para su viaje.

Aunque parezca extraña esta solicitud, no he vacilado en acceder á ella, por los motivos que tengo indicados á vd. en otra nota. Si el general Schofield va á nuestro sueldo, nos servirá con mas empeño. Su posicion, su influencia y carácter oficial son tan elevados, que cualquiera suma de que podamos disponer, será relativamente pequeña en comparacion de las ventajas que su inversion puede proporcionarnos.

La dificultad principal que hay en esto, consiste en que Mr. Tift no quiere gastar mas, mientras no empiecen á venderse nuestros bonos. Ha ofrecido, sin embargo, facilitar hoy ó mañana una parte de esa suma. Comunicaré á vd. lo que hiciera. El general Schofield pensaba quedarse otra semana para recibir la suma íntegramente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

* Los pormenores de esta entrevista fueron comunicados al Gobierno mexicano en la nota siguiente, que tampoco fué trasmitida al Departamento de Estado de Washington.

Legacion mexicana en los Estados- Unidos de América.—Número 607.—Entrevista del general Grant con el general Sanchez Ochoa.—Washington, Noviembre

NUMERO 29.

SAN FRANCISCO, OCTUBRE 27 DE 1865.

Señor de mi aprecio:

El general Sanchez Ochoa, agente del Gobierno mexicano (Juarez), para negociar un préstamo de \$10,000,000, ha ido á Nueva-York con bonos expedidos para este objeto, en espera de venderlos en esa ciudad: Samuel Brannan, de San Francisco, tiene una hipoteca sobre esos bonos; y en caso de que no se le paguen 30,000 pesos en oro dentro de cosa de treinta días de esta fecha, tiene derecho de rema-

24 de 1865.—Hoy llevé al general Sanchez Ochoa á ver al teniente general Grant. Al entrar en su despacho me dió á leer una importante carta particular del general Sheridan, fechada en Nueva-Orleans el 5 del actual, cuyo contenido creo conveniente referir aquí. El general Sheridan empieza contestando la que el general Grant le dirigió el 22 de Octubre próximo pasado, á que me referí en una de mis notas anteriores, y le dice que se ha confirmado en todo lo que previamente le habia comunicado sobre la impopularidad de Maximiliano; que nueve décimos y medio de la poblacion de México están en su contra; que en las ciudades que ocupa está impuesto por la fuerza, se sostiene con exacciones y se halla sitiado por los liberales.

Hablando de la emigracion de ciudadanos de este país para engrosar nuestro ejército, le dice que en esto es necesario obrar con mucha discrecion, porque en la frontera no hay elementos; que los americanos no podrian subsistir como el soldado mexicano con tortillas y frijoles, y que para evitar el disgusto que causaria á todos los que fueran esperando mucho y se encontraran con poco, seria mejor desistir de la idea de llevar americanos, y limitarse á organizar los mexicanos, quienes, en concepto suyo, no necesitan mas para triunfar de sus invasores, que una persona que los organice y dirija. Dice tambien que, si el Gobierno de los Estados-Unidos quisiera intervenir en la cuestion, se compromete á decidirla con solo seis mil hombres de caballeria que se le den, y que deberán salir del fuerte Duncan. Las distancias en la frontera, agrega, son muy grandes, el país está despoblado, y no hay elementos ni víveres: el ejército frances no podria concentrarse en ella por esta misma razon, y si pretendia hacerlo, seria tomado por hambre con seis mil caballos. Ademas, esa fuerza levantaria el espíritu público en México y permitiria la organizacion del número de tropas necesario para arrojar á los franceses. Concluye el general Sheridan manifestando que los insurrectos del Sur están aún, á su juicio, en connivencia con los franceses y traidores de México; que indudablemente lo estaban ántes del término de la guerra civil; que Napoleon fué á México para ayudar al Sur; pero que por demasiada timidez perdió la ocasion que se le presentó de consumir la independenciam del Sur, y que es necesario que los Estados-Unidos no sigan ese ejemplo, difiriendo la intervencion en México para cuando ya sea demasiado tarde.

Luego que el general Grant recibió esta carta, la mandó al Presidente con recomendacion de que la leyera. Cuando me la enseñó, se la acababa de devolver Mr. Johnson. No tuvimos tiempo de hablar sobre esto y otros asuntos que deseaba yo mencionarle, porque nos interrumpieron algunas personas.

Mientras yo leia la carta del general Sheridan, le di al general Grant una solicitud que Mr. Henry Roy de la Reinirie, empleado del departamento de Estado, me habia presentado, pidiendo el empleo de Ministro de los Estados-Unidos cerca

del Supremo Gobierno. Esta carta, de la que no remito copia ahora por su grande extension, contiene un resumen de la situacion, considerada bajo su verdadero punto de vista. El general Grant la leyó con mucho interes.

Antes de mostrarme la carta del general Sheridan, me informó el general Grant que el general Logan estaba enfermo en Chicago, que esperaba venir á esta ciudad en los primeros dias de Diciembre, y que ayer le habia enviado un parte telegráfico, recomendándole no contestara su nombramiento de Ministro en México, sino despues de haber venido á esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

tarlos en pública subasta, con solo diez dias de aviso anticipado. Está encargado de esto el banco nacional del comercio de Nueva-York. Si llegan á rematarse los bonos y los compra el mismo Mr. Brannan, querria este que se le unieran otras personas en la empresa.

Me ha ocurrido que vd. ó Mr. Plumb podrian hacer algo con los bonos, en caso de que se rematen para cubrir la hipoteca.

Mr. Brannan consentirá en que otros tomen la mitad de ellos á la mitad del precio, á saber: \$15,000 en oro, mas los gastos ó intereses, &c. Puede vd. cerciorarse de todo ocurriendo á dicho banco.

Tengo la esperanza de que el general Ochoa pueda desde luego conseguir el dinero para Mr. Brannan y así redimir sus bonos; pero si no lo consiguere, y los dejare rematar, creo que se pudiera hacer algo con ventaja.

Siendo esto así, apreciaria me escribiese vd. ó Mr. Plumb.

De vd. sinceramente, &c., &c., &c.

Es trrduccion. Washington, Noviembre 25 de 1865.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 30.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, DICIEMBRE 5 DE 1865.

Número 636.

ARREGLOS DEL GENERAL SANCHEZ OCHOA:

Habiendo recibido nuevos informes del peligro que habia de que los diez millones de pesos en bonos expedidos por el general Sanchez Ochoa, se remataran en pública subasta para pagar á Mr. Brannan, de San Francisco, los treinta mil pesos en oro que adelantó, dirigí al referido general, el 29 del próximo pasado, la comunicacion de que acompaño copia, suplicándole me informara de todo lo que hubiera hecho en desempeño de su comision, así como de lo que aun tuviera pendiente, remitiéndome copia de los documentos que tienen relacion con aquella, y especialmente los relativos al arreglo celebrado con Mr. Brannan en San Francisco, para asegurar el pago de los treinta mil pesos.

El 1º del actual me contestó el general Sanchez Ochoa, diciéndome que el Sr. Fitch, ayudante suyo, me traeria los contratos originales. Incluyo á vd. tambien copia de su respuesta.

Este ciudadano llegó en efecto el dia 2, y me leyó las diferentes escrituras y poderes firmados por el general Sanchez Ochoa. Entre las primeras hay, en efecto, una en que se hipotecan los diez millones de pesos en bonos, al pago de los treinta mil pesos en oro adelantados por Mr. Brannan, disponiéndose que, si no se hiciese este pago, se vendan estos ó parte de ellos en asta pública, hasta cubrir la referida cantidad. Mr. Fitch me dijo que Mr. Brannan y su abogado habian exigido esta hipoteca solamente para dejar á salvo sus derechos contra cualquiera contingencia; pero que no se proponian hacerla efectiva, sino que preferian esperar hasta que buenamente pudiera reembolsárseles de su anticipo. Este se hizo el dia 24 de Setiembre último, segun entiendo, y debia haberse pagado el 24 de Noviembre próximo pasado. Se me ha asegurado que poco despues de ese dia recibió el Banco del Comercio de Nueva-York, en donde los bonos estaban depositados, órden por telégrafo de venderlos en asta pública; pero que siendo este un negocio delicado, determinó el Banco no dar cumplimiento á la órden, hasta no recibirla por el correo, esperándose que llegue esta en forma mas precisa para el